

# DERECHOS HUMANOS

## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

### Procedimiento del Programa Goles en Paz

Código: DHH-CDS-P004

Versión: 03

Vigencia desde:  
26 de junio de 2025

#### Control de cambios

| Versión | Fecha                    | Descripción de la modificación                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01      | 30 de septiembre de 2022 | Primera emisión del documento.                                                                                                                                                                                                                                   |
| 02      | 27 de noviembre de 2023  | Se actualizó el alcance, algunos ítems de las políticas de operación, la redacción de algunos términos del glosario, se agregó una salida y se mejoró la redacción en algunos de los pasos del flujograma.                                                       |
| 03      | 26 de junio de 2025      | En el marco de la actualización del DHH-CDS-M003 Manual del programa Goles en Paz, se actualiza en el presente procedimiento: Objetivo, Alcance del programa, Glosario, Políticas de operación, Productos del programa, así como las Actividades del flujograma. |

| Método de Elaboración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Revisa                                                                                                                                                                                                                                             | Aprueba                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se realiza actualización del procedimiento con la participación de los y las integrantes del programa de Goles en Paz y la orientación técnica de la profesional María Carolina Forero; además contó con la revisión y retroalimentación de la profesional del equipo de planeación Stefanny Barreto Tafur, la promotora de mejora y el Director de Convivencia y Diálogo Social.<br><br>Finalmente es analizado técnicamente por la Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos, así como por la Oficina Asesora de Planeación. | <b>Carlos Humberto González</b><br>Director de Convivencia y Diálogo Social - Líder de proceso<br><br><b>Catalina Vargas Mayorga</b><br>Promotora de Mejora<br><br><b>Angela Patricia Cabeza Morales</b><br>Profesional OAP – Analista del proceso | <b>Miguel Eduardo Parra Corvacho</b><br>Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (E) - Líder del macroproceso<br><br>Documento revisado y aprobado mediante caso aplicativo Hola No. <b>164432</b> |

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Objetivo del Procedimiento

Establecer los lineamientos para la implementación del programa Goles en Paz, cuya misionalidad se enfoca en la promoción de una cultura de convivencia y paz en las localidades y los estadios de Bogotá, fomentando el fútbol como herramienta de transformación social mediante el desarrollo de acciones de diálogo, inclusión y pluralidad dirigidas a las barras populares, barras tradicionales, organizaciones futboleras y ciudadanía en general.

### Alcance

El presente procedimiento define las acciones estratégicas implementadas por el programa Goles en Paz, estableciendo los límites y alcances de su intervención en los territorios locales, los entornos futbolísticos identificados y los estadios de la ciudad

De acuerdo con lo anterior, se inicia con la asignación de roles y responsabilidades a los integrantes del programa Goles en Paz, quienes reciben inducción y cualificación para garantizar una intervención en los territorios los cuales se encuentran orientados desde los lineamientos de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social

A partir del diagnóstico y la georreferenciación de las dinámicas del barrismo social, se desarrollan acciones desde cada una de sus estrategias: mujer y equidad de género, abordaje y gestión de conflictividades en territorios, entornos futbolísticos y estadios, en articulación con actores institucionales y sociales. El procedimiento finaliza con el monitoreo y evaluación permanente del programa, con el propósito de revisar la incidencia impactos de las acciones, fortalecer la cultura del diálogo y ajustar las estrategias implementadas, promoviendo entornos más pacíficos e inclusivos en el fútbol.

### Responsable

Director(a) de Convivencia y Diálogo Social.

### Políticas de operación

1. Los/las delegados/as del programa Goles en Paz participan como invitados permanentes en la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá - CDSCCFB, Instancia de Coordinación a través de la cual, acceden a los lineamientos para la promoción de la convivencia establecidos para los partidos programados; articulando así acciones de intervención orientadas a promover entornos y condiciones seguras y pacíficas para el desarrollo de la fiesta del fútbol en la ciudad.
2. Desde la estrategia de Abordaje Territorial se participa activamente en las sesiones de las Instancias de Participación: Consejos y Mesas Locales de Barras Futboleras, promoviendo procesos y acciones para el fortalecimiento del barrismo social fundamentados en el diálogo y la sana convivencia, articuladamente con actores sociales y entidades del orden local y distrital.
3. Desde el programa Goles en paz se desarrollan experiencias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de liderazgos para la paz en instituciones de educación básica, media, superior, así como a procesos pedagógicos alternativos: escuelas de formación deportiva, procesos pedagógicos incluyentes y populares, entre otros; en articulación con las Direcciones Locales de Educación de la Secretaría de Educación Distrital, y otros actores del sector. Estas intervenciones tienen como objetivo sensibilizar a

las y los participantes frente a la promoción de una cultura de paz en el contexto del fútbol, fomentando valores de convivencia, respeto y transformación pacífica de conflictos.

4. Los Espacios de diálogo que promueve el programa están orientados al fortalecimiento de procesos colectivos alineados con los pilares del barrismo social, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1007 de 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia*”. Estas acciones buscan consolidar prácticas de participación, convivencia y construcción de tejido social en el marco del fútbol como escenario de transformación social.
5. El programa Goles en Paz cuenta con una estrategia diseñada con un enfoque de mujeres y equidad de género; sin embargo, todo el programa incorpora esta mirada, asegurando la participación de mujeres y personas diversas en todos los entornos futbolísticos, promoviendo su liderazgo y garantizando sus derechos.
6. La articulación interinstitucional se mantiene como una línea transversal y permanente del programa, facilitando el trabajo conjunto con entidades del orden local, distrital y nacional, el sector privado y organizaciones sociales. Esta articulación permite la coordinación de acciones, el aprovechamiento de capacidades instaladas y recursos disponibles, así como la generación de sinergias para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a la promoción de la convivencia, la prevención de violencias asociadas al fútbol y el fortalecimiento del barrismo social.
7. El trabajo de pares se consolida como línea transversal del programa y valor agregado del mismo, reconociendo la experticia de sus integrantes en las dinámicas del barrismo social, lo que permite un acompañamiento más armónico de los procesos propios de las organizaciones futboleras, generando ejercicios transformadores dentro de los territorios y escenarios futboleros.
8. Todos los requerimientos al programa serán canalizados por los medios oficiales y la ruta establecida para tal fin por la Secretaría Distrital de Gobierno, garantizando una respuesta oportuna.
9. Todas las actividades que se desarrollen desde la implementación de las estrategias del programa son registradas conforme a los formatos y lineamientos oficiales establecidos por el Sistema de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.
10. Para el manejo e interlocución con las corporaciones de elección popular: Congreso, Concejo de Bogotá y Juntas Administradoras Locales, se requiere siempre el acompañamiento y/o previo lineamiento técnico de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social y la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

## Glosario

**Actores Sociales:** "Son las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local actúan como individuos o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales" (Pírez 1994, P. 3).

Así mismo, Bolos describe a los actores sociales como "procesos mediante los cuales los individuos deciden participar en grupos para intentar solucionar problemas surgidos de sus necesidades y actuar conjuntamente, realizar acciones colectivas ubicándose en un espacio social frente a un adversario u opositor" (Bolos 1999, P.17).

**Barras de fútbol:** Para el programa las barras de fútbol son espacios que tienen un reconocimiento social conformados con reglas, jerarquías y dinámicas propias, a su vez configuran y reproducen "identidades y sentidos de pertenencia" (Poreda, 2004, P. 58); en la ciudad de Bogotá son Organizaciones estructuradas y autónomas compuestas por hombres y mujeres que involucran todos los grupos etarios.

**Barras de fútbol populares:** "Se entiende por barras populares aquellos grupos de aficionados que se ubican en tribunas reconocidas como tales e instauran en las ciudades relaciones tendientes a fomentar las manifestaciones populares y culturales específicas, tales como festejos y carnavales, entre otras. (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, Cap. 3. 2012). Adicionalmente, tienen "propósitos mis complejos que los hinchas tradicionales en los estadios de fútbol" (Argumosa, 2014, P. 23).

**Barras de fútbol tradicionales:** Grupo o colectivo de trascendencia generacional costumbrista (fieles a muchos valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad) y comportamientos pasivos, creado y conformado por personas, aficionados o hinchas que profesan un mismo gusto y sentimiento hacia un equipo de fútbol, ubicándose generalmente en las tribunas con matices familiares.

La construcción de identidad de los y las integrantes de las barras de fútbol va ligada a pautas y comportamientos singulares que se manifiestan en los rituales y símbolos que se expresan en los sitios de socialización; por ejemplo, el estadio es el principal recinto de congregación seguido del barrio en el que viven y otros lugares en los que conforman los llamados 'parches' (Giraldo y Restrepo, p, 171).

**Barrismo social:** "Son acciones encaminadas a redimensionar las formas de expresión y las prácticas de los integrantes de las barras de fútbol que inciden negativamente en los ámbitos individual, comunitario y colectivo, y de potenciar los aspectos positivos que de la esencia del barrismo deben rescatarse. Esta propuesta se fundamenta en procesos formativos tales como el diálogo de saberes, que recogen valores sociales, normas, creencias, ideales y sentimientos, y les permiten a los barristas resignificar la realidad que los sumerge en su pasión por el mundo del fútbol, y a asumir así su identidad como sujetos sociales y participativos." (Estatuto de aficionado al fútbol en Colombia, capítulo 3, Art 5. 2012).

**Conflicto:** "Aquellas situaciones de disputa o divergencia en las que existe una contraposición de intereses, necesidades, sentimientos, objetivos, conductas, percepciones, valores y/o afectos entre individuos o grupos que definen sus metas como mutuamente incompatibles. El conflicto es algo consustancial e ineludible en la naturaleza humana, y puede existir o no una expresión violenta de las incompatibilidades sociales que genera. La percepción del conflicto como algo negativo está muy extendida. De hecho, etimológicamente, el lexema -flicto procede de fligere que significa chocar o topar. El prefijo co- se refiere a interacción. Por tanto, el conflicto se refiere al chocar o topar unos con otros". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004. P. 149)

**Conflicto social:** "Conflicto de intereses, luchas por el poder, que se establecen entre grupos de población por el control del Estado o de las formas de administración pública con el objetivo de establecer modelos de sociedades diferentes a través de los cuales obtienen beneficio las personas, grupos o clases sociales que los promueven o que pretenden beneficiar a la mayoría de la sociedad (...) El conflicto social se da por la incapacidad manifiesta de algunos sistemas políticos de aportar solución a las necesidades básicas de seguridad, paz, respeto

por la vida humana, su integridad y dignidad, la libertad y, de manera especial, por encontrar un sistema eficaz de solución de conflictos". (Enciclopedia de paz y Conflictos, 2004. P. 168).

**Conflictos sociales:** Son "aquella situación en la que dos o más agentes (personas, grupos) perciben tener intereses mutuamente incompatibles, se hace público el desacuerdo y buscan movilizar apoyos y aliados en un contexto confrontativo de permanente oposición" (Antúa y Barrera, 2017, P. 10). Los conflictos que se presentan en la sociedad son dinámicas permanentes que generan cambio (Levis, 1970).

**Convivencia:** "La convivencia puede ser definida como una situación interpersonal de buena vecindad y mutua colaboración entre individuos o grupos que, a pesar de tener algunas características compartidas, son también diferentes en el sentido de que cada cual tiene su propia existencia y sus propios intereses legítimos (...) Para lograr la convivencia se hace necesario cinco principios: 1. Respeto cívico: reconocimiento de que los otros grupos tienen derecho a existir y a mantener sus propias creencias mientras las encuentre convincentes; 2. Establecimiento de un marco de libertades cívicas para todos: es la aceptación de común acuerdo de un conjunto de libertades civiles y políticas que incluyen, por ejemplo, la libertad de conciencia, de pensamiento, de culto religioso, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de movimiento y de residencia, etc. Esto exige que el marco de libertades cívicas esté debidamente ajustado y existan reglas vinculantes y autoridades encargadas de hacer que las reglas se cumplan; 3. Igualdad cívica: hacer posible que todas las personas y grupos puedan gozar de las libertades básicas, para ello, es preciso la igualdad ante la ley, así mismo, se necesita una igualdad de oportunidades, para garantizar la realización de proyectos; 4. solidaridad cívica universalista: la actitud solidaria es ayuda gratis, sin esperar nada a cambio y ha de ser universalista, abierta a todo sin discriminaciones arbitrarias; 5. Diálogo cívico: compromiso de resolver los conflictos a través del diálogo, y no por medio de la violencia. El diálogo se convierte en un instrumento idóneo para llevar a cabo el proceso de la restauración de la convivencia pacífica. En resumen, la convivencia no puede existir si no se toman como mínimo los valores propios de la ética cívica básica: la libertad responsable, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo y la actitud del diálogo". (Enciclopedia de Paz y Conflictos. 2004- P. 184-186).

**Corredor seguro:** Camino predefinido sugerido, conforme acuerdos con las organizaciones futboleras y monitoreado por el programa Goles en Paz, diseñado para guiar a cada grupo de aficionados hacia sus respectivas zonas dentro del estadio y fuera del estadio, reduciendo al mínimo la posibilidad de contacto con barras o colectivos organizados que puedan generar tensiones entre ellos.

**Cultura ciudadana:** "Busca generar transformaciones en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo entendiendo así la cultura ciudadana como: el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental." (Política Pública de Cultura Ciudadana, 2019-2038, P. 25).

**Cultura para la paz:** "Creación de nuevas formas de cultivar las relaciones entre los seres humanos mismos y entre estos y la naturaleza para incrementar las posibilidades humanas de vivir en paz. Por una parte, se trata de reconstruir los momentos, actitudes, instituciones, etc. que a lo largo de la historia han servido para organizarnos pacíficamente, como indicadores de capacidades o competencias humanas para hacer las paces. Por otra, expresa el compromiso con la transformación de las culturas y las sociedades con miras al incremento de las formas

pacíficas de convivencia y la remisión o disminución de las capacidades humanas para ejercer los diferentes tipos de violencia". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 209).

**Diálogo:** "Acción de comunicarse dos o más personas pidiéndose o dándose razones de por qué se hacen, dicen o callan, lo que se hacen dicen o callan. Es una palabra compuesta de la preposición día como prefijo que significa -a través de- y de logos que significa, palabra razón y discurso. Por lo cual, diálogo es algo que nos hacemos dos o más personas, a través de las palabras, de las razones que nos damos, de los discursos e, incluimos, de los silencios comunicativos (...) diálogo es la familia de -dialéctico- que es quien da argumentos, quien da razones, a veces entre posiciones contradictorias, por eso, dialéctico más tarde ha pasado a significar quien da razones contradictorias fértiles para la argumentación". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 302).

**Diálogo social:** Entendido como el "intercambio de las peculiares formas de entender determinadas cuestiones puede conducir a que los sujetos participantes aproximen sus posturas y alcancen un acuerdo sobre las materias que constituyen el objeto del diálogo. Es decir, se trata, en principio, de que determinados interlocutores acreedores de intereses colectivos tengan la oportunidad de entenderse y de sentar las bases para acercar sus correspondientes posiciones, y en caso, de coincidencia, alcanzar un acuerdo" (Díaz, 2011)

**Entornos Futbolísticos:** Son espacios en los que las personas futboleras se desenvuelven y desarrollan sus dinámicas de identidad personal y colectiva, así como sus formas de expresión enmarcadas en la fiesta del fútbol. Para el programa Goles en Paz, estos escenarios representan un potencial estratégico, ya que permiten promover el fortalecimiento de la interlocución con diversos actores y actrices, la transformación de conflictividades y la construcción de tejidos sociales basados en el respeto por la diferencia. Estos entornos no se limitan únicamente a espacios físicos, sino que también comprenden dimensiones simbólicas donde se interpelean y transforman relaciones sociales en torno al fútbol, tanto entre pares como con la ciudadanía y las entidades públicas.

**Espacios de diálogo de barrismo social:** El programa Goles en Paz dentro de su carácter de promoción de la convivencia desarrolla espacios buscan fortalecer el tejido social de las organizaciones futboleras, las personas que son parte de la cultura futbolera y la ciudadanía en general, fomentando diálogos que promueven herramientas encaminadas a la apropiación de los territorios a través de los siete (7) pilares del barrismo social. Estos espacios también buscan acompañar procesos comunitarios y garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, deportivos y ciudadanos de sus participantes. Son también escenarios de corresponsabilidad donde las instituciones, las y los hinchas barras y la comunidad, comparten espacios de aprendizaje, compartir de experiencias y de construcción de lazos territoriales.

**Género:** Se refiere a la construcción social de la diferencia sexual. En nuestras sociedades a los cuerpos se les asigna un papel específico que cumplir en razón a sus características biológicas (Rubin, 1986). Desde instituciones como la escuela y la familia se inculcan roles, se generan capacidades y habilidades diferentes para mujeres y hombres. Las mismas son interpretadas como naturales, desconociendo los procesos de socialización diferencial a los que son expuestas las personas en razón a su sexo. (CONPES 14 DE 2020, p.117).

De acuerdo con lo establecido en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYeG (CONPES 14 de 2020) el enfoque de género es una herramienta de análisis que permite comprender como a partir de las construcciones sociales, históricas se han establecido relaciones desiguales entre hombres y mujeres, así como esto se traduce en impactos diferenciales en las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres.

La perspectiva de género reconoce, desde una mirada relacional, que existe un sistema construido socialmente llamado sistema sexo-género (Ver Rubin5) -situado histórica y culturalmente-, en el que, como en otros sistemas sociales, existen jerarquías prescripciones que resultan opresivas para varios sujetos constitutivos de estos sistemas de relaciones y que así, están inmersos en relaciones de poder planteadas por las reglas intrínsecas de dicho sistema. Se cuentan dentro de estos sujetos oprimidos y subordinados dentro de muchos sistemas sexo género en el mundo, en particular en el mundo occidental y post occidental, las mujeres, las lesbianas, las mujeres trans, los hombres trans, los varones gais, las personas bisexuales y las personas intersexuales. (Secretaría Distrital de Planeación, 2013, p.27).

**Mediación:** "Es la intervención de personas o instituciones en un conflicto para facilitar la búsqueda de soluciones mediante el diálogo. El mediador es aceptado o invitado por las partes a actuar voluntariamente en el conflicto, prolongando el proceso de negociación por otros medios. Sus objetivos son pacificar en conflicto (que haya un cambio de conducta entre las partes); transformar la visión del problema de cada uno (que haya un cambio de actitud) y por último, promover el diálogo y ayudar a pensar en posibles regulaciones satisfactorias (promover un cambio de comportamiento entre los actores) (...) a menudo el mediador es sólo un conciliador que restablece o mejora la comunicación entre los actores: ayuda a diluir prejuicios y aclarar malentendidos o hace comprender las distintas posiciones de las partes". (Enciclopedia de paz y Conflictos, 2004, pág. 675).

**No-violencia:** Retomando lo desarrollado por Mario López Martínez quien ha desarrollado dos conceptos simples, pero muy comprensibles sobre la No-violencia: el primero la define como *"una metodología activa para influir en el curso y en el resultado pacífico de un conflicto"*, él utiliza el concepto de metodología para referirse a un estudio de procedimientos con los que se logra un resultado; mientras que la segunda definición aborda la No-violencia como *"la acción, el deber y el convencimiento por la justicia dentro del respeto total de las personas y la vida de los adversarios, renunciando al uso de todo tipo de violencia para conseguir esos objetivos"*. ("No-violencia para generar cambios sociales", en Polis. Revista. 2004, PP. 139-167).

**Parches y/o Combos:** Para el programa Goles en Paz, los parches son las microestructuras dentro de las barras futboleras que tienen presencia en los territorios (localidades), en ese sentido, una barra de fútbol puede estar compuesta por diversos parches. Asimismo, es importante resaltar que la barra de Nacional denomina a las microestructuras de las barras como combo.

**Paz:** "Está relacionada con el bienestar de las personas. En consecuencia, es utilizada por la mayoría de las culturas - si no todas- para definir esta realidad y, en su caso, el deseo de que ésta se alcance. Su campo es enorme y las palabras y conceptos con los que emparentan es amplísimo (concordia, armonía, tranquilidad, cooperación, pacto, alianza, acuerdo, etc.). Podríamos decir que sirve para definir diversas situaciones en las que las personas gestionan sus conflictos de tal manera que satisfacen al máximo posible sus necesidades". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, P. 885).

**Trabajo de Pares:** Acciones dirigidas y/o acompañadas por el equipo del Programa Goles en Paz, que favorecen de manera significativa a mejorar la relación gobierno-ciudadanía a partir de la atención de necesidades desde la Secretaría Distrital de Gobierno para interlocución con organizaciones futboleras, colectivos y personas que habitan el fútbol, a través de acciones sustentadas en los pilares del barrismo social en las localidades y los entornos futbolísticos. Este proceso se manifiesta en distintas formas de acompañamiento, que abarcan tanto actividades propias de las barras como espacios comunitarios e institucionales. Esto incluye la presencia en aglomeraciones organizativas (como reuniones, marchas o concentraciones), el impulso de prácticas culturales y territoriales (como campeonatos, huertas, muralismo o celebraciones), y la participación en escenarios promovidos por entidades locales, distritales o nacionales. Estas acciones en sus contextos, fortalecen la

### Procedimiento del Programa Goles en Paz

internamente a las organizaciones y sus liderazgos, promueven el cuidado colectivo, articulan el barrismo con procesos sociales de manera extendida y aportan a la construcción de paz.

**Violencia:** "La violencia es una acción que desemboca en un estado -fuera de lo natural-, una ruptura de la armonía, provocada por la acción de cualquier ente. Referida a actos humanos se emplea cuando estos inciden -contra el modo regular, -fuera de la razón-; cuando se actúa contra la equidad o la justicia, con ímpetu o fuerza. Así mismo se aplica a las acciones de las personas y grupos con un carácter desmedidamente pasional, impetuoso o colérico, que se dejan aconsejar fácilmente por la ira (...) Johan Galtung ha contribuido a interpretar la violencia en relación con el no desarrollo de las posibilidades potenciales (somáticas y mentales) de los seres humanos. Lo cual, a su vez, también se puede traducir en clave de satisfacción o no de las necesidades, siempre teniendo en consideración los niveles socialmente posibles en cada situación y momento (...) la violencia sería identificada cuando tales expectativas no se cumplen, cuando las necesidades no se cubren (...) Por ello una definición genérica de violencia podría corresponder a todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza o no facilita el desarrollo humano, el crecimiento de las capacidades potenciales". (Enciclopedia de Paz y Conflictos, 2004, Pág. 1159-1160).

### Siglas

**CDSCCFB:** Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá

**CLBF:** Consejo Local de Barras Futboleras

**DCDS:** Dirección de Convivencia y Diálogo Social

**GEP:** Goles en Paz

**MyEG:** Mujer y Equidad de Género

**MLBF:** Mesa Local de Barras Futboleras

**PDSCCFB:** Protocolo Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá

**PPyMEG:** Política Pública de Mujer y Equidad de Género

### Salidas generadas del procedimiento

| Salida o Resultado                                               | Descripción de la Salida o Resultado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Destinatario                                                              |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Espacios de diálogo enfocados en los pilares del barrismo social | Implementación de escenarios de encuentro entre hinchas, líderes, entidades, otros actores del fútbol y la ciudadanía, orientados a la construcción de saberes que favorezcan la convivencia, la participación, el reconocimiento de la cultura del diálogo y el barrismo como expresión legítima del fútbol. Estos espacios promueven la organización, la identidad, la no-violencia, la corresponsabilidad, la acción ciudadana y comunitaria, la apropiación y el amor por la ciudad, permitiendo que las organizaciones futboleras se empoderen y se visibilicen como agentes de transformación | Hinchas<br>Organizaciones futboleras<br>Entidades<br>Comunidad en general |

## DERECHOS HUMANOS

### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Código: DHH-CDS-P004

Versión: 03

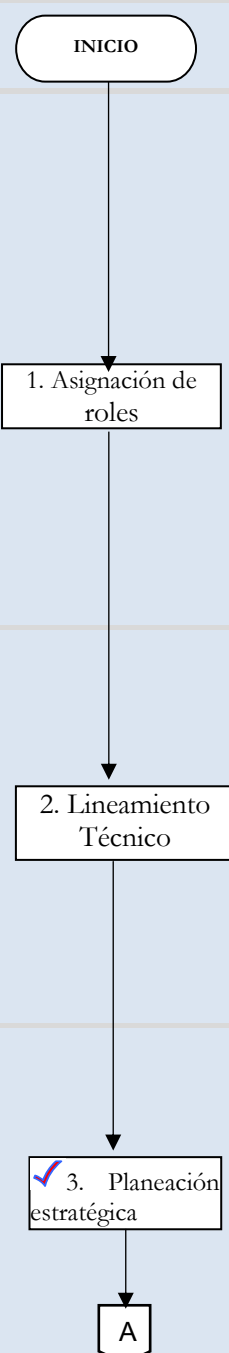
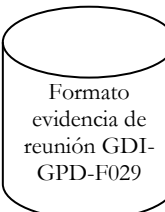
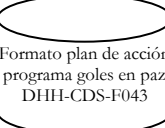
Vigencia desde:  
26 de junio de 2025

#### Procedimiento del Programa Goles en Paz

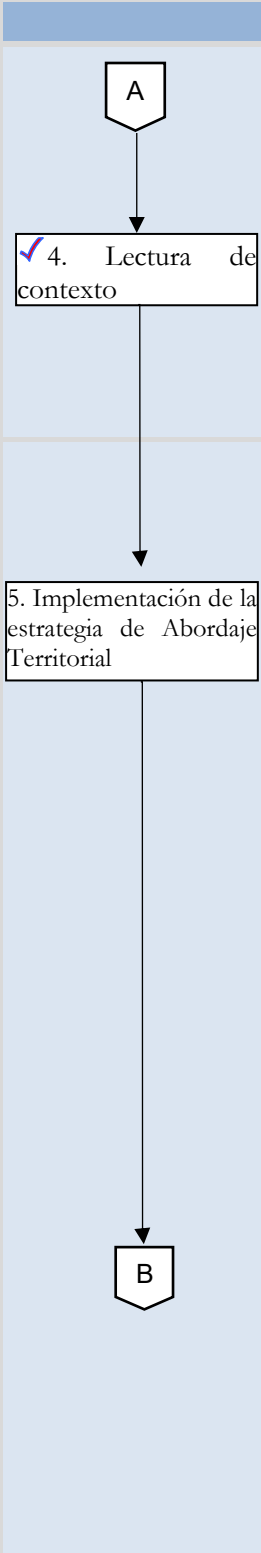
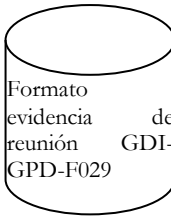
|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                 | social, a través del intercambio de experiencias y el trabajo colectivo, se generan estrategias de autogestión y respeto por la diferencia.                                                                                                                      |                                                                                                                                                                 |
| Intervenciones orientadas a la promoción de la convivencia en instituciones educativas y/o procesos pedagógicos | Desarrollo de experiencias pedagógicas de liderazgo para la paz, encaminadas al reconocimiento de la fiesta del fútbol a partir del respeto por la diferencia como parte de la construcción del tejido social y de las transformaciones de las conflictividades. | Estudiantes vinculados a procesos educativos y pedagógicos<br>Instituciones Educativas<br>Población Docente<br>Población de los entornos escolares<br>Entidades |
| Espacios de diálogo sustentados en los pilares del barrismo social con enfoque de mujer y equidad de género     | Implementación de escenarios para el fortalecimiento de la participación activa y el liderazgo de mujeres y personas diversas en el contexto futbolístico, promoviendo el reconocimiento de sus derechos y su rol dentro del barrismo social.                    | Mujeres y comunidades diversas<br>Organizaciones futboleras<br>Comunidad<br>Entidades                                                                           |
| Espacios de acompañamiento y fortalecimiento territorial mediante la línea de trabajo de pares                  | Desarrollo de escenarios de construcción colectiva donde integrantes del programa, con conocimientos situados sobre las dinámicas de las organizaciones futboleras, generan estrategias de mediación, convivencia y transformación social.                       | Organizaciones futboleras<br>Comunidad<br>Entidades                                                                                                             |

Procedimiento del Programa Goles en Paz

2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

|                                                                                    | RESPONSABLE                                                                                                                      | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | N/A                                                                                                                              | Inicio del procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1. Asignación de roles                                                             | <p>Director/a Convivencia y Diálogo Social</p> <p>Equipo profesional y técnico que lideran las estrategias del Programa GEP.</p> | <p>Cada que se generen incorporaciones de talento humano al equipo, a cada persona le será asignada a un rol específico por parte del el/la Director/a de Convivencia y Diálogo Social, en el marco de la implementación de las estrategias del Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de Abordaje Territorial.</li> <li>2. Estrategia de Acciones de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos.</li> <li>3. Estrategia de Mujeres y Equidad de Género.</li> </ol> <p>Para el caso de la estrategia de abordaje territorial, se establecerá el(los) territorio(s) al (los) que será delegada su gestión.</p> <p>Esta designación se registra en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.</p> |  <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029</p>                                                                                                                                                          |
| 2. Lineamiento Técnico                                                             | <p>Director/a Convivencia y Diálogo Social</p> <p>Equipo profesional y técnico que lideran las estrategias del Programa GEP</p>  | <p>Una vez llevada a cabo la actividad No. 1, se adelantará proceso de orientación técnica, en el marco de las competencias asociadas a las acciones, metodologías de gestión y abordaje, del Programa GEP y de la DCDS.</p> <p>De igual manera, se llevará a cabo un proceso de cualificación de forma semestral, o siempre que así se requiera, en pro de la mejora constante de los temas que enmarcan las acciones de programa GEP.</p> <p>La evidencia de estas acciones se registra en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.</p>                                                                                                                                                                                         |  <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029</p>                                                                                                                                                        |
| 3. Planeación estratégica                                                          | Equipo profesional y técnico del Programa GEP                                                                                    | <p>✓ Cada semana se realizan reuniones de planeación estratégica para fortalecer la implementación de las estrategias del Programa GEP. Como resultado se elaboran cronograma de actividades, ajustando el Plan de Acción del Programa, implementando el DHH-CDS-F043 Formato plan de acción Programa Goles en Paz. Cada sesión es documentada mediante el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  <p>Formato plan de acción programa goles en paz DHH-CDS-F043</p>  <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029</p> |

### Procedimiento del Programa Goles en Paz

|                                                                                    | RESPONSABLE                                                                                                                                                      | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Profesional designado/a por el/la Director/a de Convivencia y Diálogo Social.</p> <p>Líder, técnicos y gestores del equipo Territorial del Programa GEP.</p>  | <p>✓ A partir de la gestión del conocimiento de las dinámicas territoriales de las organizaciones futboleras, la articulación con líderes zonales de estas organizaciones, los miembros de las Instancias Locales de Barrismo Social, y el análisis de la información producida a partir de la implementación de las estrategias del Programa, se desarrolla el producto denominado “<i>Lectura de Contexto</i>”.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  <p>Formato registro lectura de contexto DHH-CDS-F046</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>5. Implementación de la estrategia de Abordaje Territorial</p>                  | <p>Profesional designado/a por el/la Director/a de Convivencia y Diálogo Social</p> <p>Equipo de técnicos y gestores del equipo Territorial del Programa GEP</p> | <p>Una vez definidas las acciones y el cronograma de gestión de la estrategia, el equipo realiza las acciones orientadas a su implementación, garantizando así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento técnico en el marco de las instancias de participación de barrismo social (mesas y consejos locales de barrismo).</li> <li>Apoyo en calidad de trabajo de pares..</li> <li>Desarrollo de acciones fundamentadas en los pilares del barrismo social y los entornos futbolísticos en las distintas localidades.</li> <li>Acciones de prevención, jornadas y reuniones de diálogo para la gestión de acuerdos, establecimiento de corredores seguros locales.</li> <li>Espacios de Diálogo que se implementan metodológicamente según las características del público objetivo, los recursos disponibles y las condiciones del entorno en el que se realizan.</li> <li>Intervención en instituciones educativas a partir de la</li> </ol> <p><small>Nota: Esta acción, al no ser una gestión propia del Programa GEP, se registra en el formato oficial establecido por la entidad que ejerce la secretaría técnica de la instancia, conforme al sistema de gestión documental vigente de dicha entidad.</small></p> |  <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029</p>  <p>Formato espacio de diálogo DHH-CDS-F040</p>  <p>Formato reporte intervenciones en instituciones educativas DHH-CDS-F045</p>  <p>Formato Registro acompañamiento a instancias locales de barras DHH-CDS-F044</p> |

**Procedimiento del Programa Goles en Paz**

|                                                                                                      | RESPONSABLE                                                                                                                                                                         | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | REGISTRO                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                     | <p>implementación de La Ruta del Aguante.</p> <p>Las intervenciones generales se registran en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029; mientras que los espacios de diálogo enmarcados en los pilares del barrismo social se documentan en el Formato espacio de diálogo DHH-CDS-F040; y, las intervenciones en instituciones educativas en el Formato reporte intervenciones en instituciones educativas DHH-CDS-F045.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                 |
| <p><b>B</b></p> <p>6. Implementación de la estrategia de Mujeres y Equidad de Género</p>             | <p>Profesional designado/a por el/la Director/a de Convivencia y Diálogo Social</p> <p>Equipo Profesional y técnico del equipo de Mujeres y Equidad de Género del Programa GEP.</p> | <p>En los entornos futbolísticos identificados, el Programa GEP desarrolla acciones encaminadas a promover la inclusión de las mujeres y las personas diversas en los territorios. Estas actividades se enmarcan en los nueve (9) aspectos de acuerdo con las Instrucciones de la estrategia de mujeres y equidad de género.</p> <p>A su vez, desde la estrategia, cada trimestre y/o cuando se requiera, se realiza un espacio de diálogo de promoción de los pilares del barrismo social con enfoque de Mujeres y Equidad de Género de alcance local, Distrital y/o Nacional.</p> <p>Los escenarios de articulación y planeación se registran en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029; y el desarrollo de los espacios de diálogo se registran en el Formato espacio de diálogo DHH-CDS-F040.</p> | <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029</p> <p>Formato espacio de diálogo DHH-CDS-F040</p> |
| <p>7. Estrategia Acciones de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos.</p> <p><b>C</b></p> | <p>Profesional designado/a por el/la Director/a de Convivencia y Diálogo Social</p> <p>Equipo Promoción de la Convivencia en</p>                                                    | <p>De conformidad con la programación de los partidos enmarcados en las ligas del fútbol profesional colombiano, y a las disposiciones de la CDSCCFB, el Programa genera una programación de equipo para el acompañamiento a los encuentros deportivos.</p> <p>De esta manera, desde la Estrategia de Acciones de Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos, se determinan acciones subsecuentes como:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029</p>                                                |

# DERECHOS HUMANOS

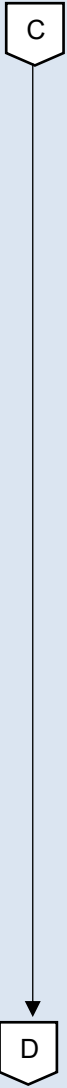
## CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Código: DHH-CDS-P004

Versión: 03

Vigencia desde:  
26 de junio de 2025

### Procedimiento del Programa Goles en Paz

|                                                                                    | RESPONSABLE                                   | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | REGISTRO |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|  | Estadios y Entornos del Programa Goles en Paz | <p>a. Reuniones previas con organizaciones futboleras a nivel Distrital para la gestión de acuerdos de convivencia.</p> <p>b. Activación de corredores seguros.</p> <p>c. Acompañamiento a aglomeraciones de hinchas, garantizando la convivencia y el respeto de los corredores seguros.</p> <p>d. Acompañamiento a llegada de hinchadas visitantes en los peajes, con el fin de garantizar su goce efectivo y pacífico de la fiesta del fútbol.</p> <p>e. Reuniones interinstitucionales de articulación que se consideren pertinentes.</p> <p>f. Semestralmente se desarrollan reuniones con las diferentes barras futboleras presentes en la ciudad, con las cuales se analizan las dinámicas de tensión social en el marco del desarrollo de los encuentros deportivos en Estadios y Entornos, con el objetivo de actualizar el PDSCCFB.</p> <p>Estas actividades son determinadas según las orientaciones del/la Directora/a de Convivencia y Diálogo Social, así como por el/la Profesional designado/a.</p> <p>El desarrollo de estas acciones se registra en el proceso y se consignan en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.</p> <p>De igual forma, durante el desarrollo de los encuentros deportivos en el marco del fútbol profesional colombiano desarrollados en los Estadios de la ciudad, el Equipo Promoción de la Convivencia en Estadios y Entornos del Programa Goles en Paz, llevará a cabo actividades de promoción de la convivencia en articulación con las entidades y actores</p> |          |

## DERECHOS HUMANOS

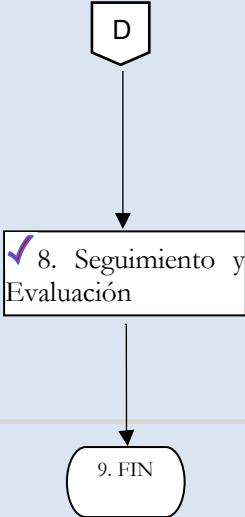
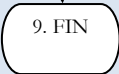
### CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Código: DHH-CDS-P004

Versión: 03

Vigencia desde:  
26 de junio de 2025

#### Procedimiento del Programa Goles en Paz

|                                                                                     | RESPONSABLE                                                                                           | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | REGISTRO                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                     |                                                                                                       | pertinentes, acciones que son registradas en el DHH-CDS-F028 Formato reporte acompañamiento a estadios - programa goles en paz.                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                   |
|   | <p>Director/a de Convivencia y Diálogo Social</p> <p>Equipo Profesional del Programa Goles en Paz</p> | <p>De manera trimestral o cuando así se requiera, se presenta informe de los avances de la implementación de las estrategias del Programa ante el/la Directora/a de Convivencia y Diálogo Social, en reunión que se registra a través del Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029; con el objetivo de proyectar las decisiones estratégicas que orienten el desarrollo del Programa.</p> | <p>Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.</p> <p>Informe de implementación de estrategias</p> |
|  | N/A                                                                                                   | Fin del procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N/A                                                                                               |

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### Documentos internos

| Código       | Documento                                                    |
|--------------|--------------------------------------------------------------|
| DHH-CDS-M003 | Manual programa Goles en Paz                                 |
| GDI-GPD-F029 | Formato Evidencia de Reunión                                 |
| DHH-CDS-F028 | Formato de acompañamiento a Estadios - programa goles en paz |
| DHH-CDS-F040 | Formato espacio de diálogo                                   |
| DHH-CDS-F043 | Formato plan de acción programa goles en paz                 |
| DHH-CDS-F044 | Registro acompañamiento a instancias locales de barras       |
| DHH-CDS-F045 | Reporte intervenciones en instituciones educativas           |
| DHH-CDS-F046 | Registro lectura de contexto                                 |

#### Normatividad Vigente

| Norma                                                                                                                                                          | Año  | Epígrafe                                                                                                                                                           | Artículo(s) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Ley 1270 de 2009 por la cual se crea la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.                                                  | 2009 | Artículo 3 Funciones de la Comisión                                                                                                                                | 3           |
| Decreto 1717 del 9 de mayo de 2010 por el cual se adopta el Protocolo para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones. | 2010 | Artículo 1 adoptar el protocolo Nacional para la seguridad, comodidad y convivencia en el Fútbol.                                                                  | 1           |
| Decreto 1007 de 2012 por el cual se expide el Estatuto del Aficionado al Fútbol en Colombia.                                                                   | 2012 | Los cuarenta artículos de este Decreto son vinculantes a los procedimientos del programa Goles en Paz                                                              | 1-40        |
| Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres              | 2008 | Esta ley es fundamental porque establece medidas integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado. | 1-9         |

Procedimiento del Programa Goles en Paz

|                                                                                                                                                                                            |      |                                                                                                                                                                                                                                                        |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Acuerdo Distrital 584 de 2015 por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. | 2015 | Este acuerdo establece los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, con el objetivo de eliminar las condiciones que generan discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres en el Distrito Capital. | 1-12 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|

Documentos externos

| Nombre                                                                               | Año de publicación del documento y versión | Entidad que lo emite     | Medio de consulta |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Protocolo Distrital para la Seguridad, Comodidad y Convivencia del Fútbol de Bogotá. | 2024-II (actualización semestral)          | Alcaldía Mayor de Bogotá | Físico            |